

SEÑORES

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

DR. ARTEMIDORO GUALTEROS MIRANDA

E.

S.

D.

REF: PROCESO VERBAL 2022-707

DEMANDANTE: MÉLIDA ROJAS DE QUITIÁN

DEMANDADO: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A - BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

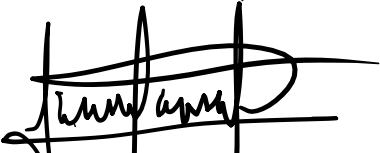
JONATHAN JAVIER JIMÉNEZ QUITIAN, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la parte demandante, me dirijo a su despacho con el fin de informar y justificar la inasistencia de la señora Mélida Rojas de Quitian, en la diligencia que se programó para mañana 16 de enero del año 2024 de forma física en las instalaciones del Juzgado, en razón a que, la señora Mélida ha venido padeciendo una serie de inconvenientes en su salud, que la obligaron a desplazarse a la ciudad de Bucaramanga para ser atendida por el oncólogo.

Como sustento de la presente solicitud se anexan los siguientes documentos:

1. Reserva cita médica con el oncólogo Carlos Augusto Rojas Diaz, programada para el día 16 de enero del 2024 a las 9:50 am.
2. Documento denominado evoluciones médicas.
3. Tiquete aéreo Bogotá – Bucaramanga.

No obstante, lo anterior, dado que la señora Mélida ya rindió interrogatorio, y no siendo necesaria su presencia en la diligencia, no es necesario el aplazamiento de la audiencia.

Del señor Juez,



JONATHAN JAVIER JIMÉNEZ QUITIAN

C.C. 1.026.562.213 DE BOGOTÁ

T.P.228.475 DEL C.S DE LA J.

